



## FICHA INFORMATIVA CUPO DE IMPORTACIÓN DE CHILES SECOS (PÁPRIKA) DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### I. ASPECTOS GENERALES

A) MONTO DEL CUPO :	4,450 Toneladas.
B) ARANCEL APLICABLE CON CUPO:	Exento
C) ARANCEL APLICABLE NMF:	20%
D) FRACCIONES ARANCELARIAS:	0904.21.01; 0904.21.99; 0904.22.01; 0904.22.99
E) MECANISMO DE ASIGNACIÓN:	Licitación Pública Nacional
F) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS:	República del Perú.
G) BENEFICIARIOS:	Los beneficiarios de estos cupos son las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación pública que para este efecto se publiquen.

### II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Licitación Pública se realiza en el lugar, fecha y hora señalada en la Convocatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación por lo menos 20 días antes de la celebración de la misma.

Los criterios de adjudicación se establecen en las bases de cada licitación y son de aplicación estricta.

#### **Vigencia de los certificados de cupo:**

La vigencia será al 31 de diciembre de cada año y serán improrrogables.

#### **Plazo de resolución:**

- a. **Adjudicación.-** Los resultados de la licitación se darán a conocer al término del acto de adjudicación.



- b. **Expedición de certificados.**- 2 días hábiles (previa comprobación del pago de la adjudicación).

### III. PROCEDIMIENTO

Para ser beneficiario es necesario realizar los siguientes trámites:

TRAMITE	DOCUMENTO RESOLUTIVO
A. Adjudicación (Licitación Pública)	Acta de la Licitación
B. Solicitud de expedición de certificado de cupo	Certificado de cupo

#### A. Adjudicación (Licitación Pública)

El interesado acude a la Representación Federal a solicitar la Constancia de Calificación y la(s) certificaciones de depósito de garantía conforme las Bases de licitación.

#### B. Solicitud de expedición de certificado de cupo

Una vez que se cuenta con la adjudicación de cupo, el solicitante ingresa solicitud de Certificado de Cupo en el formato SE-03-013-6 "Solicitud de certificado de cupo (obtenido por licitación pública)" en la Representación Federal o mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior **previa comprobación del pago de la adjudicación**, dentro del plazo señalado en las bases.

## NORMATIVIDAD Y TRÁMITE

### I. ASPECTOS NORMATIVOS

#### FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2012 y reformado el 2 de julio y 16 de noviembre de 2012

DISPONIBLE EN:



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE  
COMERCIO EXTERIOR**

<http://www.sicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/Acuerdos/Cupos/ACE8/CUPOS%20PERU%20012/PAPRIKA/TEXTO%20INTEGRADO/T.I.%20AL%2016.11.12%20CUPO%20CHILES%20SECOS%20PAPRIKA%20PERU.doc>

## **II. TRÁMITE**

Los formatos aplicables para este cupo están a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría de Economía y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

También se puede consultar la información de los trámites y formatos aplicables al cupo en el Acuerdo correspondiente.

## **III. CONTACTO:**

**Nombre:** Ernestina Flores Ocampo

**Cargo:** Subdirección de área

**Correo electrónico:** [ernestina.flores@economia.gob.mx](mailto:ernestina.flores@economia.gob.mx)

**Teléfono:** 52296100

**Extensión:** 34333